REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA





Que designa al administrador de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa a **JULIAN PÉREZ LOMBARDO**, actual subadministrador de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, en calidad de administrador de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargado, por ausencia del titular.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 32 de 22 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los vicinio días (16) del mes de Mayr del año dos mil veinticuatro (2024).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

ROGER TEJADA BRYDEN

Ministro de Gobierno